

0000314

FINANCIERO GTO.

- 5 JUN. 2015

RECIBIDO

ENLACE
JOSE ANGEL CASTILLO VIDAL

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

VIII. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 32 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, 45, 46 Y 68 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SEMARNAT VIGENTE.

VII. OBSERVACIONES

COMISION 1, 2 Y 3 DE JUNIO DE 2015, REALIZAR INSPECCIONES EN MATERIA DE RP'S, EMISIONES A LA ATMOSFERA Y/O AGUA RESIDUAL, A LA EMPRESA PAPEL CARTON Y DERIVADOS, SIEMENS Y QUIMICA CENTRAL DE MEXICO, MUNICIPIOS DE CELAYA, GUANAJUATO Y SAN FRANCISCO DEL RINCON, GTO. VEHICULO OFICIAL PLACA GJ43455 TARJETA 285942 MONTO DE GASOLINA \$600.00 Y MONTO DE VIATICOS DE \$700.00, FOLIO INTERNO NO. IND. 227JACV.

VI. MOTIVO DE LA COMISIÓN

V.1 IMPORTE DE PASAJES	0.00	V.2 CLAVE DE VEHICULO	GJ43455	V.3 KMS. RECORRIDOS	V.6 IMPORTE DE PEAJES
V.4 PRECIO LITRO GASOLINA		V.5 LTS. GASOLINA			

V. USO DE VEHICULO, PEAJES, GASOLINA Y/O PASAJES

IV.1 IMPORTE COMPROBADO CON ESTADO DE CUENTA	0.00	EUROS	0.00	DOLARES	0.00	PESOS	0.00
IV.2 IMPORTE COMPROBADO CON OTROS DOCUMENTOS	0.00		0.00		0.00		0.00
IV.3 IMPORTE COMPROBADO CON RELACIÓN DE GASTOS REALIZADOS EN EL EXTRANJERO	0.00		0.00		0.00		0.00
IV.4 IMPORTE COMPROBADO CON EL ARTÍCULO 128-A DEL RLISR	0.00		0.00		0.00		0.00
IV.5 PERDIDA CAMBIARIA	0.00		0.00		0.00		0.00
IV.6 IMPORTE TOTAL DE LA COMPROBACIÓN	0.00		0.00		0.00		700.00
IV.7 NO EJERCIDO	0.01						0.01
IV.8 IMPORTE AUTORIZADO	0.00		0.00		0.00		700.01

IV. COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS OTORGADOS

TOTAL DÍAS:							0
EUROS	0.00						0.00
TIPO DE CAMBIO PROMEDIO	0.0000						0.00
DOLARES	0.00						0.0000
TIPO DE CAMBIO PROMEDIO	0.0000						0.00
PESOS	700.01						0.0000

CELAYA	Guana/jato	01/06/2015	01/06/2015	1	0	MXN	350.00	0.00	100%	350.00
Guana/jato	Guana/jato	02/06/2015	02/06/2015	1	0	MXN	0.01	0.00	100%	0.01
San Francisco del Rincón	Guana/jato	03/06/2015	03/06/2015	1	0	MXN	350.00	0.00	100%	350.00

NACIONAL (CD-ESTADO)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO
PAQUETE							

III.1.-DESTINO III.2.-PERIODO III.3.-NÚMERO DE DÍAS III.4.-CUOTA III.5.-IMPORTE

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

II.1.-NOMBRE	JOSE ANGEL CASTILLO VIDAL	II.3.-ORIGEN	México	II.4.-RFC	CAVA9107022V9
II.2.-CARGO	ENLACE				

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

I. UNIDAD RESPONSABLE

Pág. 1 de 1

20510	FOLIO NO.
08/06/2015	FECHA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS
REGISTRO ÚNICO DE COMISIONES AL PERSONAL CON PAGO DE VIÁTICOS

SEMARNAT



00000315

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS
REGISTRO ÚNICO DE COMISIONES AL PERSONAL CON PAGO DE VIÁTICOS
DETALLE DE COMPROBACIÓN DE GASTOS

20510	FOLIO No.
08/06/2015	FECHA



Pág. 1 de 1

DOCUMENTO	FECHA	TIPO DE COMPROBACIÓN	CONCEPTO	EUROS	TIPO DE CAMBIO	DOLARES	TIPO DE CAMBIO	PESOS
IWABF54703	01/06/2015	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	.0	0.00	0.00	350.00
OVI6M6012	03/06/2015	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	.0	0.00	0.00	340.80
133143047	03/06/2015	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	.0	0.00	0.00	9.20
SUMA DEVENGADO				0.00	0.0000	0.00	0.0000	700.00
PERDIDA CAMBIARIA				0.00	0	0.00	0	0.00
TOTAL GASTOS VIÁTICOS				0.00	0.0000	0.00	0.0000	700.00

II. GASTOS DE PASAJES	
TOTAL GASTOS PASAJES	
0.00	
III. INFORME DE LA COMISIÓN	
SE REALIZO VISITA DE INSPECCION LOS DIAS 01,02 Y 03 DE JUNIO EN LOS MUNICIPIOS DE CELAYA, GUANAJUATO Y SAN FRANCISCO DEL RINCÓN	
IV. OBSERVACIONES A LA COMPROBACIÓN DE GASTOS	
V. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE VIÁTICOS	

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

JOSE ANGEL CASTILLO VIDAL
ENTRACE

00000316

[Handwritten signature]

Presenta:		José Ángel Castillo Vidal		fecha:	03-jun-15
numero de proceso:		171561			
cantidad:		700			
Ciudad:		Celaya, Guanajuato y San Francisco del Rincón			

Fecha de entrega	3 de Junio de 2015
Hora de entrega	5:32 pm
Fecha de revisión	4 de Junio de 2015
Hora de revisión	2:00 pm

0000317

no de proceso
171561

I. UNIDAD RESPONSABLE	
I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	
II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO	
II.1.-NOMBRE	JOSE ANGEL CASTILLO VIDAL
II.2.-CARGO	ENLACE
II.3.-ORIGEN	México
II.4.-RFC	CAVA9107022V9
III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIAJES	
III.1.-DESTINO	NACIONAL (CD-ESTADO)
III.2.-PERIODO	F. INICIO F. TERMINO
III.3.-NÚMERO DE DÍAS	COMPLETO MENOS DE 24 HRS. POR DÍA MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO
III.4.-CUOTA	DIVISA
III.5.-IMPORTE	PAQUETE
IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN	
COMISIÓN 1, 2 Y 3 DE JUNIO DE 2015, REALIZAR INSPECCIONES EN MATERIA DE RP¿S. EMISIONES A LA ATMÓSFERA Y/O AGUA RESIDUAL A LA EMPRESA PAPEL CARTON Y DERIVADOS, SIEMENS Y QUÍMICA CENTRAL DE MEXICO, MUNICIPIOS DE CELAYA, GUANAJUATO Y SAN FRANCISCO DEL RINCON, GTO. VEHICULO OFICIAL PLACA G443455 TARJETA 285942 MONTO DE GASOLINA \$600.00 Y MONTO DE VIAJES DE \$700.00, FOLIO INTERNO NO. IND. 227JACV.	
V. OBSERVACIONES	
CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 14 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 32 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, 45, 46 Y 58 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SEMARNAT VIGENTE.	
VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.	
AUTORIZO	
LIC. JOSE ISAAC GONZALEZ CALDERON	
DELEGADO FEDERAL	
REVISÓ	
ING. FERNANDO PEREZ BARRAS	
SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL	
SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO	
JOSE ANGEL CASTILLO VIDAL	
ENLACE	

FOLIO No.	20510
FECHA	02/06/2015

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS
OFICIO DE AVISO DE COMISIÓN CON PAGO DE VIAJES

Pág. 1 de 1

SEMARNAT





DOMICILIO FISCAL
C.V. Nueva Wal Mart de México, S. de R. L. de

CELAYA
EJE NORPONIENTE 801
LA PURISIMA
GUANAJUATO
MEXICO C.P. 38130
AV EL SAUZ
NWM9709244W4

FECHA	01 de Junio del 2015 19:52:15
FACTURA	IWA8F54703
FOLIO FISCAL	E00C372D-1EB6-4884-BA58-4BD1A7D39C85

RÉGIMEN FISCAL: Régimen General de Ley Personas Morales

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE R.F.C. CLIENTE: PFP920718F8B2	
DOMICILIO: Calle: CAMINO AL AJUSCO 200 -, Col: JARDINES EN LA MONTAÑA, Deleg/Municipio: TLALPÁN, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, C.P. 14210	
Sin Referencia	

CÓDIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	IMPORTE
--------	----------	-------------	--------	----------------	---------

7503003398680	1.00	QUESO	CAJA	\$49.50	\$49.50
7501101525010	1.00	BACHOCO HVO	CAJA	\$33.70	\$33.70
750100334630	1.00	MCCORMI MAYO	CAJA	\$29.80	\$29.80
7501791623380	1.00	GV EST 2KG	CAJA	\$25.50	\$25.50
7501040047570	1.00	GUTENTIRAS	CAJA	\$25.00	\$25.00
7501060000000	1.00	ROLLI JAMZQU	CAJA	\$25.00	\$25.00
75010006030940	1.00	GAMESA	CAJA	\$20.85	\$20.85
2003510000000	1.00	DONA	CAJA	\$20.00	\$20.00
2056490000000	1.00	MORTADELA	CAJA	\$19.75	\$19.75
7501005105890	1.00	KNORR ARROZ	CAJA	\$19.10	\$19.10
7501005105870	1.00	KNORR ARROZ	CAJA	\$19.10	\$19.10
2082690000000	1.00	PIZZA IND	CAJA	\$16.38	\$16.38
2004190000000	1.00	CUBILETE	CAJA	\$15.00	\$15.00
7501101577590	1.00	CHORI PAVO	CAJA	\$14.90	\$14.90
7501101577590	1.00	CHORI PAVO	CAJA	\$14.90	\$14.90
76397007500	1.00	DCHONI TOMA	CAJA	\$14.00	\$14.00
2059650000000	1.00	LVILLIDOBLEC	CAJA	\$13.80	\$13.80
7501030490270	1.00	T HARINA	CAJA	\$13.50	\$13.50
2003010000000	1.00	POLVORON	CAJA	\$12.00	\$12.00
7501017004150	1.00	COSTENA ENS	CAJA	\$11.00	\$11.00
7501017004150	1.00	COSTENA ENS	CAJA	\$11.00	\$11.00
7501101518010	1.00	CHORI POLLO	CAJA	\$10.90	\$10.90
7501101518010	1.00	CHORI POLLO	CAJA	\$10.90	\$10.90
76397007800	1.00	CHIP CHONITA	CAJA	\$10.50	\$10.50
7501005129960	1.00	KNORR FIDEO	CAJA	\$9.90	\$9.90
2002580000000	1.00	BROQUITA	CAJA	\$8.00	\$8.00
7501005134710	1.00	KNORR CODITO	CAJA	\$6.40	\$6.40
7501005129950	1.00	KNORR LETRA	CAJA	\$6.40	\$6.40
7501005129940	1.00	KNORR ESTRE	CAJA	\$6.40	\$6.40
7501005134000	1.00	KNORR MUNICI	CAJA	\$6.40	\$6.40
2002510000000	1.00	ABANICOS	CAJA	\$6.00	\$6.00
7501079017150	1.00	ITALPASTA P	CAJA	\$4.80	\$4.80
7501018310100	1.00	LA MODERNA P	CAJA	\$4.80	\$4.80
7501017005610	1.00	COST PURE T	CAJA	\$4.60	\$4.60
7501017005610	1.00	COST PURE T	CAJA	\$4.60	\$4.60
7502500292300	1.00	PASTA	CAJA	\$4.50	\$4.50

TICKET No: 869593454381381093511

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

00000318

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CEDI

		(QUINIENTOS TREINTA PESOS 30/100 M.N.) TOTAL CON LETRA	
SUBTOTAL \$528.88 DESCUENTO -\$1.20 IVA 16.00% \$2.62 IVA 0.00% \$0.00 TOTAL \$530.30			

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.0|E00C372D-1EB6-4884-BAS5-4BD1A7D39C85|2015-06-01T19:55:52:16|hHC0WqH0z2MUwbgcRzoMGMFPT2EOu2/Pn2yrtIOV3o6p7kYBmWG6hjUFagbaOEcmFPZgnulsuk6hQBHFHSxn0i06b/gP7gKmkikLQRxzA2av9JslAjux7IYIMH9fjRlprFRKOcivGcm3h13rr6Zakcdw5dfpx70eEonoxSVF=|00001000000203159220||
 Gcm3h13rr6Zakcdw5dfpx70eEonoxSVF=
 hHC0WqH0z2MUwbgcRzoMGMFPT2EOu2/Pn2yrtIOV3o6p7kYBmWG6hjUFagbaOEcmFPZgnulsuk6hQBHFHSxn0i06b/gP7gKmkikLQRxzA2av9JslAjux7IYIMH9fjRlprFRKOciv
 01T19:55:52:16|hHC0WqH0z2MUwbgcRzoMGMFPT2EOu2/Pn2yrtIOV3o6p7kYBmWG6hjUFagbaOEcmFPZgnulsuk6hQBHFHSxn0i06b/gP7gKmkikLQRxzA2av9JslAjux7IYIMH9fjRlprFRKOcivGcm3h13rr6Zakcdw5dfpx70eEonoxSVF=

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

hHC0WqH0z2MUwbgcRzoMGMFPT2EOu2/Pn2yrtIOV3o6p7kYBmWG6hjUFagbaOEcmFPZgnulsuk6hQBHFHSxn0i06b/gP7gKmkikLQRxzA2av9JslAjux7IYIMH9fjRlprFRKOcivGcm3h13rr6Zakcdw5dfpx70eEonoxSVF=

SELLO DIGITAL DEL SAT

dVkhL22N0ISOqpHRc+CM6WYSFPFL6Z88ih0ok4+raTtwGK0OV2oNp2Jpf5mhv51xKaZIKdIFjs9s8/z9T9xvcg9awoVH8sBcDzJOXPxmz5j8AuoJKMSER6+WXRsmAwSVI!U7L9YLUR04UCeYIB5n1P+AmeFc7AQI4OKw0=

Lugar, fecha y hora de emisión:	CELAYA, GUANAJUATO a 29 de Mayo del 2015 19:52:15
Fecha y hora de certificación:	01 de Junio del 2015 19:52:16
No. de serie del certificado del emisor:	00001000000300051202
No. de serie del certificado del SAT:	00001000000203159220
Método de pago:	No Identificado
Número de cuenta:	No Identificado
Forma de pago:	PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION
Condiciones de pago:	Inmediato

Moneda: MXN Tipo de cambio: \$1.00

0000320



No de Serie del Certificado de Sello Digital del SAT
000010000000202865018
Sello Digital del Emisor:
iczmJN+Gw8YNOib/T/CXPT16i3HPbmaxgAn5w/YNaK6TB4UqYnXGbz4ESciV6h9d61cycYDX0Ov14A6Abu057Fn34eZdX11PbHj8mw0KK1x3igf
sMQK02BuFngizYgo//NYRx3orfxZCcp19uuyOihGecOJaU5YNdxqKZpJL=
Sello Digital del SAT:
OPBMLFv+ESjwBdvceFHRZGHW2BRS8/25WMW+bM/rQ55g9e4bY6dfrrkao=
IVhZ5XigeeHAZJmPpX/09n5sc4Ge2ZYvF9iQZSoehMeZJGUORZkP/Csn0hPBLzeJfPzAXqgAcAYRFQSVDFbH6C+/Kz1Ug8bZlWlrBJU9Y4Cay+g3u
Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:
||1.0|A2417317-201C-4847-BF9D-4E61CBA67C6C|2015-06-03T16:33:07||czmJN+Gw8YNOib/T/CXPT16i3HPbmaxgAn5w/YNaK6TB4UqYnXGbz4ESciV6h9d61cycYDX0Ov14A6Abu057Fn34eZdX11PbHj8mw0KK1x3igf|sMQK02BuFngizYgo//NYRx3orfxZCcp19uuyOihGecOJaU5YNdxqKZpJL=|000010000000202865018||

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

Folio Fiscal	A2417317-201C-4847-BF9D-4E61CBA67C6C
Fecha y Hora de Certificación	2015-06-03T16:33:07
No. Certificado Digital	000010000000304843342
Forma de Pago	Pago en una sola exhibición

LUGAR DE EXPEDICIÓN	LEON, GUANAJUATO
CONSUMO DEL DIA	03-06-2015
*****TRESIENTOS CUARENTA PESOS 80/100 M.N.*****	
SUBTOTAL	\$293.79
IVA 16 %	\$47.01
TOTAL	\$340.80

CANTIDAD		PRODUCTO	CONCEPTO	U DE M	P. UNITARIO	TOTAL
1	CONSUMO	PZA			\$293.79	\$293.79
COSTO						
TOTAL						\$293.79

METODO DE PAGO: Efectivo
CUENTA DE PAGO:

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
CAMINO AL AJUSCO 200,
JARDINES EN LA MONTAÑA, TLALPAN
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
14210, MEXICO
RFC: PFP920718FB2

REGIMEN FISCAL NO	REGIMEN FISCAL APLICA	TICKET	81170196930019	1142	EMISION	2015-06-03T16:33:07
-------------------	-----------------------	--------	----------------	------	---------	---------------------

OPERADORA VIPS S DE RL DE CV	Paseo de la Reforma 222, Piso 3 Juárez, Cuahémoc MEXICO, DISTRITO FEDERAL 06600, MEXICO R.F.C. OV1800131G06	SUCURSAL: 81170 BLVD JUAN JOSE TORRES 1601, FRACCION DEL PREDIO EL, LEON LEON, GUANAJUATO 37500, MEXICO
------------------------------	---	---

Factura	OVIGM 6012
---------	------------



00000321

ENA COMERCIAL S.A. DE C.V.
C.P. 64480
Colonia talleres
En Fiscal: No aplica
03/06/2015 13:20
S.A. DE C.V.
LERES, MONTERREY,
ON 1235 NORTE,
O LEON, MEXICO
64480
605231N4
IDDO EN
LA BUN
IA DELTA #1001 V
MEXICO
5/538
ANAJUATO
IENTE:
OCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL
AMINO LA AJUSCO
200 COL. JARDINES EN
AMONTANA, DEL EGA
P. 14210
FP920718FB2
ECHA, HORA: 2015-06-03T13:20:40
UID:
de73a39d-82b5-4f37-a1ea-2e312ee56dd2
SERIE: G10
FOLIO: 133143047
ARTICULO
CANT
1EA POWERDE 600M
1EA PAPAS CHIPS J
1EA POWERDE FRUITA
SUBTOTAL 34.00
IVA a la tasa del 0% 0.00
TOTAL 34.00
Treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.

01/06/2015 PAPEL, CARTÓN Y DERIVADOS, S.A. DE C.V.

FFPA/18.2/2C.27.1/00115-15

SE REALIZO VISITA DE INSPECCIÓN EN EL EL MUNICIPIO DE CELAYA LEVANTANDOSE UN ACTA DE INSPECCIÓN , EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS, LA CUAL SE REALIZO EL DÍA 01 DE JUNIO DE 2015, DURANTE LA VISITA RESULTARON IRREGULARIDADES EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR PARTE DE LA EMPRESA EN MENCIÓN, BAJO LOS EXPEDIENTES ARIBA MENCIONADOS

02/06/2015 SIEMENS S.A. DE C.V.

FFPA/18.2/2C.27.1/00266-14

SE REALIZO VISITA DE VERIFICACIÓN EN EL EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO LEVANTANDOSE UN ACTA DE INSPECCIÓN , EN MATERIA DE DESCARGA DE AGUAS , LA CUAL SE REALIZO EL DÍA 02 DE JUNIO DE 2015, DURANTE LA VISITA RESULTARON IRREGULARIDADES EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR PARTE DE LA EMPRESA EN MENCIÓN, BAJO LOS EXPEDIENTES ARIBA MENCIONADOS

03/06/2015 QUÍMICA CENTRAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

FFPA/18.2/2C.27.1/00118-15

SE REALIZO VISITA DE INSPECCIÓN EN EL EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN LEVANTANDOSE UN ACTA DE INSPECCIÓN , EN MATERIA DE EMISIONES DE DESCARGAS DE AGUAS, LA CUAL SE REALIZO EL DÍA 03 DE JUNIO DE 2015, DURANTE LA VISITA RESULTARON IRREGULARIDADES EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR PARTE DE LA EMPRESA EN MENCIÓN, BAJO LOS EXPEDIENTES ARIBA MENCIONADOS

ATENTAMENTE

Jose Angel Castillo Vidal
INSPECTOR SUBDELEGACIÓN INSPECCIÓN INDUSTRIAL

00000322

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente pone a sus disposición sin costo alguno y desde cualquier parte de la República el número telefónico 01 800 PROCEPA así como en la siguiente dirección electrónica http://www.propea.gob.mx/profeda/denuncia_y_dafos para que denuncie cualquier daño al ambiente o presente su queja contra servidores públicos de esta Procuraduría que actúen incorrectamente.

TELEFONOS (01 473) 73 31245, 73 30198, 73 32300, 73 30435.

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO
CARRETERA GUANAJUATO - JUVENTINO ROSAS KILOMETRO 5, COLONIA MARFIL, GUANAJUATO, GUANAJUATO, C.P. 36251
TELÉFONO: 01 (477) 23 0245 23 0245 23 0245 23 0245 23 0245

CONSIDERANDO QUE LA LEGISLACIÓN FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN ESPECIAL EN AQUELLAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GENERACIÓN, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ACOPIO, MANEJO, TRATAMIENTO, RECICLAJE Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS, ASÍ COMO DESCARGAS, DEPÓSITOS, EMANACIONES O EMISIONES QUE CAUSEN O PUEDAN CAUSAR Desequilibrio ecológico, producir daño al ambiente, contaminación con repercusiones peligrosas para los ecosistemas y sus componentes, para la salud pública y el bienestar de la población y toda vez que es necesario frenar las tendencias del deterioro del medio ambiente, los ecosistemas y de los recursos naturales, a fin de sentar las bases para un proceso de restauración y recuperación ecológica; y que con la finalidad de respetar la garantía de seguridad jurídica y el principio de inviolabilidad del domicilio, se le hace saber que se le practicará visita de inspección ordinaria.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 4º PÁRRAFO QUINTO, 14 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE ESTABLECE, POR UNA PARTE, EL DERECHO DE LA SOCIEDAD A UN MEDIO AMBIENTE SANO Y POR LA OTRA, EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD QUE DEBE OBSERVARSE TODO ACTO DE AUTORIDAD, Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN ATRIBUCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN LAS MATERIAS COMPETENCIA DE ESTA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, ASÍ COMO EN LAS ZONAS SOBRE LAS QUE LA NACIÓN EJERCE SU SOBERANÍA Y JURISDICCIÓN PARA PROGRAMAR, ORDENAR Y REALIZAR LAS VISITAS OPERATIVAS DE INSPECCIÓN PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES AMBIENTALES, ASÍ COMO PARA REQUERIR LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL OBJETO QUE SE INDICA EN LA PRESENTE ORDEN DE INSPECCIÓN, ASÍ COMO LO PREVEEN LOS ARTÍCULOS 1º, 4º, 6º FRACCIONES III, IV, XIX Y XXII, 6º, 136, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 170 Y 170 BIS DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE; ARTÍCULOS 1º FRACCIÓN X, 2º, 3º, 6º, 7º FRACCIONES VIII, III, IX Y X Y XXIX, 8º, 72, 101, 104, 106, 107, 112 FRACCIONES I, II, III, IV Y V, 113 DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS; ARTÍCULOS 1º, 154 Y 155 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS; ARTÍCULO 1º, 2º, 30 Y 31 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES; ARTÍCULO 79 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; ARTÍCULOS 1º, 2º, 3º, 13, 14, 16 FRACCIONES II Y IX, 28, 30, 32, 50, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 Y 75 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO; ARTÍCULOS 1º, 2º FRACCIÓN I, 17, 18, 26 Y 32 BIS FRACCIONES V Y XII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; ARTÍCULOS 1º, 2º FRACCIÓN XXXI A, 3º, 19 FRACCIÓN IV, 41, 42, 43 FRACCIÓN IV, 45 FRACCIÓN I, XLVI, XLIX Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 46 FRACCIONES I, III Y XIX Y 68 PÁRRAFO UNO, DOS TRES FRACCIONES VIII, IX, XII, XIII Y XXX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; LOS ARTÍCULOS PRIMERO PÁRRAFO PRIMERO INCISOS B) Y E), PÁRRAFO SEGUNDO, NUMERAL DÉCIMO Y ARTÍCULO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE SEÑALA EL NOMBRE, SEDE Y CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE LAS DELEGACIONES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2013;

NUM. DE ACTA: PFP/A/18.2/2C.27.1/140-15-AI-CELAYA

EXP. ADMVO. NUM: PFP/18.2/2C.27.1/00115-15

EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.
PRESENTE

MUNICIPIO DE CELAYA;

CAMINO VIEJO A CORTAZAR, KILOMETRO 2.5, COLONIA LOS CUCUS,

PAPÉL, CARTÓN Y DERIVADOS, S.A. DE C.V.

ORDEN DE INSPECCION No. PFP/A/18.2/2C.27.1/140-15-01-CELAYA

EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO., A 26 DE MAYO DE 2015

Fecha de Admisión: 26/05/2015
Reservado: - 1 DE - 11 - FOLAS
Periodo de Reserva: 3 años
Fundamento Legal: Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Aplicación del periodo de reserva: ____
Confidencial: ____
Fundamento Legal: ____
Rubrica del Titular de la Unidad: ____
Fecha de desclasificación: ____
Rubrica y Cargo del Servidor publico: ____
Subdelegado de Inspección Industrial

"La Ley al Servicio de la Naturaleza"

"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Para una mejor atención, favor de citar el Asunto y el número de Expediente que se señala en la presente orden



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 1 de 20

Fecha de Clasificación	01/06/2015
Unidad Administrativa	PROFPA/AGO
Reservada	1 DE 20 HOJAS
Periodo de Reserva	3 AÑOS
Fundamental	Art. 13 Fracción V de la Ley
Acceso a la Información	Legal
Confidencial	Ampliación del periodo de reserva
Fundamento Legal	
Rubrica del Titular de Unidad	
Fecha de Desclasificación	
Rubrica y Cargo de Subdelegado de	
Servidor Público	Inspección Industrial

Acta de Inspección No. PFP/18.2/2C.27.1/140-15-AI-CELAYA
Orden de Inspección No. PFP/18.2/2C.27.1/140-15-OI-CELAYA
Expediente No. PFP/18.2/2C.27.1/00115-15

En el municipio de Celaya, siendo las 09 horas con 45 minutos, del día 01 de Junio de 2015, el suscrito José Ángel Castillo Vidal, inspector federal adscrito a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Guanajuato me constituí en Camino Viejo a Cortazar Kilómetro 2.5, Colonia los Cucus, Municipio de Celaya en el Estado de Guanajuato. Hecho del cual me cerciore mediante: Nombre en fachada del establecimiento y por conocimiento del personal que atiende la visita y de los pobladores cercanos al lugar, que es el domicilio señalado en la orden de inspección y a efecto de dar cumplimiento a dicha orden de inspección número PFP/18.2/2C.27.1/140-15-OI-CELAYA de fecha 26 de Mayo de 2015 suscrita por el C. José Isaac González Calderón, en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato, por medio del cual se me comisionó para realizar la visita de inspección al establecimiento denominado PAPEL, CARTÓN Y DERIVADOS, S.A. DE C.V.-----

Acto seguido, requiero la presencia del propietario, ocupante o encargado del establecimiento, atendiendo al suscrito inspector, el C. Yadira Fernández Alvarado con quien procedo a identificarme de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 163 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, exhibiéndole en este momento a la persona arriba mencionada la credencial con número de folio 024 respectivamente, que me acredita con el carácter de inspector Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato; donde fue expedidas el 01 de Abril de 2015 con vigencia que inicia el 01 de Abril de 2015 y concluye el 31 de Diciembre de 2015, suscrita la credencial por el C. José Isaac González Calderón en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato, en uso de la facultad conferida en el artículo 68 fracción XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el diario oficial de la federación el día 26 de noviembre de 2012 y en los artículos primero párrafo inciso b) y e), párrafo segundo, numeral décimo y artículo segundo del acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México publicado en el diario oficial de la federación el día 14 de febrero de 2013, en las cual aparece la respectiva fotografía y firma d suscrito inspector, cerciorándose quien atiende la visita de que corresponde con los rasgos fisonómicos de los portadores. Así mismo se hace del conocimiento a quien me atiende,

0000324



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 19 de 20

Fecha de Clasificación	01/06/2015
Unidad Administrativa	PROFEPAGTO
Reservada	19 DE 20 HOJAS
Periodo de Reserva	3 AÑOS
Fundamentación	Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental
Ampliación del periodo de reserva	
Confidencial	
Fundamento Legal	
Rúbrica del Titular de Unidad	
Fecha de Desclasificación	
Rúbrica y Cargo de Subdelegado de	
Supervisor Público	Inspección Industrial

Acto seguido, en estos momentos hacemos del conocimiento a quien atiende la visita sobre los hechos asentados con anterioridad en la presente acta, para lo cual quien atiende la visita da lectura a la misma. Una vez leída, hacemos constar que comunicamos a quien atiende la visita, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 164 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, tiene la oportunidad en este acto a formular observaciones y ofrecer pruebas en relación con los hechos asentados en la presente acta. En consecuencia, el C. Yadira Fernández Alvarado manifiesta: Dicha inspección fue realizada por una denuncia anónima donde se manifiesta que se firman los

datos en terreno, en la inspección no se encontraron
datos todos mencionados en la denuncia

Así mismo le comunicamos a quien atiende la visita que puede formular observaciones y ofrecer pruebas en relación con los hechos asentados en la presente acta por escrito, presentándolas en el siguiente domicilio de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente: carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 5, colonia Martil, en Guanajuato, Guanajuato, en el término de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de cierre de la presente diligencia.-----

Una vez cumplido el objeto de la presente diligencia, se da por concluida, levantándose para constancia la presente acta, en 20 hojas útiles, a las 18 horas con 03 minutos del día 01 de Junio del 2015, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron; hacemos constar en estos momentos que requerimos a quien atiende la visita y a los testigos designados por esta persona, firmen la presente acta, señalándoles que en términos del último párrafo del artículo 164 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, el cual hace mención que en caso de su negativa a firmar o la negativa de quien atiende la visita para recibir copia de esta acta, no afectará la validez de la misma.-----

Por lo que se hace constar que los CC., Yadira Fernández Alvarado, José Antonio Pérez Cárdenas, Armando Belman Segura en este momento NO se negaron a firmar la presente acta y quien atiende la visita, el C. Yadira Fernández Alvarado, en este momento SI recibió copia fiel de la presente acta firmada por los que en ella intervinieron.-----

0000325



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 20 de 20

Fecha de Clasificación	01/06/2015
Unidad Administrativa	PROFEPA/GTO
Reservada	20 DE 20 HOJAS
Periodo de Reserva	3 AÑOS
Fundamento	Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental
Ampliación del periodo de reserva	Confidencial
Fundamento Legal	
Rúbrica del Titular de Unidad	
Fecha de Desclasificación	
Rúbrica y Cargo de Subdelegado de Inspección Industrial	Servidor Público

POR PARTE DE LA PROCURADURÍA

~~Jose Angel Castillo Vidal~~

TESTIGOS

José Antonio Pérez Cárdenas

Armando Belman Segura

PERSONA QUE ATENDIÓ LA
DILIGENCIA

Yadira Fernández Alvarado

00000326



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Fecha de Clasificación: 26/05/2015
Unidad Administrativa: PROFEPA/GTO
Reservado: - 1 - DE - 6 - FOLIOS
Periodo de Reserva: 3 años
Fundamento Legal: Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental
Ampliación del periodo de reserva: —
Confidencial: —
Fundamento Legal: —
Rúbrica del Titular de la Unidad: —
Fecha de desclasificación: —
Rúbrica y Cargo del Servidor público: Subdelegado de Inspección Industrial

EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO., A 26 DE MAYO DE 2015
ORDEN DE INSPECCIÓN No. PFP/18.2/2C.27.1/135-15-OI-GUANAJUATO

SIEMENS, S.A. DE C.V.

KILOMETRO 8.0 CARRETERA GUANAJUATO-SILAO COLONIA NOCHEBUENA

MUNICIPIO DE GUANAJUATO,
EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.

P R E S E N T E

EXP. ADMVO. NUM: PFP/18.2/2C.27.1/00266-14
NUM. DE ACTA: PFP/18.2/2C.27.1/135-15-AI-GUANAJUATO

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 4º PÁRRAFO QUINTO, 14, 16 Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE ESTABLECE, POR UNA PARTE, EL DERECHO DE LA SOCIEDAD A UN MEDIO AMBIENTE SANO Y, POR LA OTRA, EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD QUE DEBE OBSERVAR TODO ACTO DE AUTORIDAD, Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN ATRIBUCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN LAS MATERIAS DE COMPETENCIA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, ASÍ COMO EN LAS ZONAS SOBRE LAS QUE LA NACIÓN EJERCE SU SOBERANÍA Y JURISDICCIÓN PARA PROGRAMAR, ORDENAR Y REALIZAR LAS VISITAS U OPERATIVOS DE INSPECCIÓN PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES AMBIENTALES, ASÍ COMO PARA REQUERIR LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL OBJETO QUE SE INDICA EN LA PRESENTE ORDEN DE INSPECCIÓN, ASÍ COMO LO PREVEEN LOS ARTÍCULOS 1º, 4º, 5º FRACCIONES III, IV, XI, XIX Y XXI, 6º, 89, 92, 93, 120, 121, 122, 123, 130, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 170 Y 170 BIS DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE; ARTÍCULOS 1º, 2º, 6º FRACCIÓN XI, 14 BIS 4 FRACCIONES I, II, III, IV, V Y VI, 29 FRACCIONES VI, VIII Y IX Y 88 BIS FRACCIÓN XI INCISO A, B, C Y D, XIII Y XV DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES Y SU TRANSITORIO SEGUNDO; ARTÍCULOS 1º, 2º, 30 Y 31 REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE REGISTRO DE EMISIONES Y DE LA LEY GENERAL DE CONTAMINANTES; ARTÍCULO 79 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; ARTÍCULOS 1º, 2º, 3º, 13, 14, 16 FRACCIONES II Y IX, 28, 30, 32, 33, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 Y 75 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO; ARTÍCULOS 1º, 2º FRACCIÓN I, 17, 18, 26 Y 32 BIS FRACCIONES V Y XI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; ARTÍCULOS 1º, 2º FRACCIÓN I, 17, 18, 26 Y 32 BIS FRACCIONES V Y XI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; FRACCIONES I, III Y XIX Y 68 PÁRRAFO UNO, DOS TRES FRACCIONES VIII, IX, XII, XIII, XXX Y XLII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE; LOS ARTÍCULOS PRIMERO PÁRRAFO PRIMERO INCISOS B) Y E), PÁRRAFO SEGUNDO, NUMERAL DÉCIMO Y ARTÍCULO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE SEÑALA EL NOMBRE, SEDE Y CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE LAS DELEGACIONES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2013, Y CONSIDERANDO QUE LA LEGISLACIÓN SEÑALADA ES DE ORDEN PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL, CUYA VIGILANCIA DE SU CUMPLIMIENTO CORRESPONDE A ESTA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN ESPECIAL EN AQUELLAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES A CUERPOS DE AGUAS NACIONALES, ASÍ COMO DESCARGAS, DEPÓSITOS, EMANACIONES O EMISIONES QUE CAUSEN O PUEDAN CAUSAR Desequilibrio Ecológico, PRODUCIR DAÑO AL AMBIENTE, CONTAMINACIÓN CON REPERCUSIONES PELIGROSAS PARA LOS ECOSISTEMAS Y SUS COMPONENTES, PARA LA SALUD PÚBLICA Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN Y TODA VEZ QUE ES NECESARIO FRENAR LAS TENDENCIAS DEL DETERIORO DEL MEDIO AMBIENTE, LOS ECOSISTEMAS Y DE LOS RECURSOS NATURALES, A FIN DE SENTAR LAS BASES PARA UN PROCESO DE RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN ECOLÓGICA, Y QUE CON LA FINALIDAD DE RESPETAR LA GARANTÍA DE SEGURIDAD JURÍDICA Y EL PRINCIPIO DE INVIOLEABILIDAD DEL DOMICILIO, SE LE HACE SABER QUE SE LE PRACTICARÁ VISITA DE VERIFICACIÓN, Y SIENDO EL OBJETO DE ESTA

Para una mejor atención, favor de citar el Asu
número de Expediente que se señala en la presente orden.

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO
CARRETERA GUANAJUATO - JUVENTINO ROSAS KILÓMETRO 5, COLONIA MARFIL, GUANAJUATO, C.P. 36251
TELÉFONOS (01 473) 73 31245, 73 30198, 73 32300, 73 30435.

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente pone a su disposición sin costo alguno y desde cualquier parte de la República el número telefónico 01 800 PROFEPA así como en la siguiente dirección electrónica [http://www.profepa.gov.mx/profepa/denunciasysquejas](http://www.profeпа.gov.mx/profepa/denunciasysquejas) para que denuncie daños al ambiente o presente su queja contra servidores públicos de esta Procuraduría que actúen incorrectamente.

0000327



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 1 de 7

Fecha de Clasificación	02/06/2015
Unidad Administrativa	PROFPA/18.2/2C.27.1/135-15-AI-GUANAJUATO
Reservada	1 DE HOJAS 7
Periodo de Reserva	3 AÑOS
Fundamental	Art. 13 Fracción V de la Ley
o Legal	Federal de Transparencia y
Acceso a la Información	Gubernamental
Ampliación del periodo de reserva	Confidencial
Fundamento Legal	
Rubrica del Titular de la Unidad	
Fecha de Desclasificación	
Rubrica y Cargo de	Subdelegado de
Servidor Público	Inspección Industrial

Acta de inspección No. _____
Orden de inspección No. _____
Expediente No. _____

PFPA/18.2/2C.27.1/135-15-AI-GUANAJUATO
PFPA/18.2/2C.27.1/135-15-OI-GUANAJUATO
PFPA/18.2/2C.27.1/00266-14

En el municipio de Guanajuato, siendo las 11 horas con 37 minutos, del día 02 de Junio del 2015, el suscrito José Ángel Castillo Vidal inspector federal adscritos a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Guanajuato constituidos en Kilómetro 8.0 Carretera Guanajuato-Silao, Colonia Noche Buena, Municipio de Guanajuato en el Estado de Guanajuato; hecho del cual me cercioro mediante: conocimiento del personal que atiende la visita y de los pobladores cercanos al lugar y por nombre de tachada en el establecimiento que es el domicilio señalado en la orden de inspección y a efecto de dar cumplimiento a dicha orden de inspección número PFPA/18.2/2C.27.1/135-15-OI-GUANAJUATO de fecha 26 de Mayo de 2015 suscrita por el C. José Isaac González Calderón, en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato, por medio del cual se me comisionó para realizar la visita de inspección al establecimiento denominado **SIEMENS, S.A. DE C.V.** -----

Acto seguido, requiero la presencia del propietario, ocupante o encargado del establecimiento, atendiendo al suscrito inspector, el C. Efraen Romero Espinoza con quien procedo a identificarme de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 163 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, exhibiéndole en este momento a la persona arriba mencionada la credencial con número de folio 024, que me acreditan con el carácter de inspector Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato; donde esta fue expedida el 01 de Abril de 2015 con vigencia que inicia el 01 de Abril de 2015 y concluye el 31 de Diciembre de 2015, suscrita la credencial por el C. José Isaac González Calderón en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato, en uso de la facultad conferida en el artículo 68 fracción XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el diario oficial de la federación el día 26 de noviembre de 2012 y en los artículos primero párrafo inciso b) y e), párrafo segundo, numeral décimo y artículo segundo del acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México publicado en el diario oficial de la federación el día 14 de febrero de 2013, en la cual aparecen la respectiva fotografía y firma del suscrito inspector, cerciorándose quien atiende la visita de que corresponde con los rasgos físicos de los portadores. Así mismo se hace del conocimiento a quien me atiende, sobre el objeto de la orden de inspección número PFPA/18.2/2C.27.1/135-15-OI-GUANAJUATO de fecha 26

0000328



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 6 de 7

02/06/2015	Fecha de Clasificación
PROFPA/GO	Unidad Administrativa
Reservada	Reservada
6 DE HOJAS 7	Período de Reserva
3 AÑOS	Art. 13 Fracción V de la Ley Fundamental
Acceso a la Información	Legal
Gubernamental	Ampliación del periodo de reserva
Confidencial	Fundamento Legal
	Rubrica del Titular de Unidad
	Fecha de Desclasificación
	Rubrica y Cargo de Subdelegado de Inspección Industrial

En relación a este numeral, le solicito a quien atiende la visita su Cedula de Operación Anual en donde informe en su totalidad de los contaminantes que omitió en la Cédula de Operación Anual y siendo los siguientes: Sólidos Sedimentables, Coliformes Fecales, DBO₅, DQO y huevos de helmineto. A lo que en estos momentos quien atiende la visita me comenta que en estos momentos no cuenta con dicho documento a la mano razón por la cual no lo muestra, comentándome a su vez que se tiene programado la entrega de su Cédula de Operación Anual del ejercicio 2014, durante el trayecto de la próxima semana en la cual ya se encontraran en su totalidad todos los contaminantes contemplados en sus descargas.

Acto seguido, en estos momentos hacemos del conocimiento a quien atiende la visita sobre los hechos asentados con anterioridad en la presente acta, para lo cual quien atiende la visita da lectura a la misma. Una vez leída, hacemos constar que comunicamos a quien atiende la visita, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 164 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, tiene la oportunidad en este acto a formular observaciones y ofrecer pruebas en relación con los hechos asentados en la presente acta. En consecuencia, la C. Efrén Romero Espinoza manifiesta: *Por el momento me reservo comentarios*

Reservados a esta acta. Gracias!

Así mismo le comunicamos a quien atiende la visita que puede formular observaciones y ofrecer pruebas en relación con los hechos asentados en la presente acta por escrito, presentándolas en el siguiente domicilio de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente: carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 5, colonia Martil, en Guanajuato, Guanajuato, en el término de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de cierre de la presente diligencia.

Una vez cumplido el objeto de la presente diligencia, se da por concluida, levantándose para constancia la presente acta, en 07 fojas útiles, a las 15 horas con 30 minutos del día 02 del mes de Junio de 2015, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, hacemos constar en estos

0000329



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 7 de 7

02/06/2015	Fecha de Clasificación
PROFEP/AVGTO	Unidad Administrativa
7 DE HOJAS 7	Reservada
3 AÑOS	Periodo de Reserva
Fundamental Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental	
Ampliación del periodo de reserva	
Confidencial	Clasificación
Fundamento Legal	
Rúbrica del Titular de Unidad	
Fecha de Desclasificación	
Rúbrica y Cargo de Subdelegado de Inspección Industrial	

momentos que requerimos a quien atiende la visita y a los testigos designados por esta persona, firmen la presente acta, señalándoles que en términos del último párrafo del artículo 164 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, el cual hace mención que en caso de su negativa a firmar o la negativa de quien atiende la visita para recibir copia de esta acta, no afectará la validez de la misma.

Por lo que se hace constar que los CC., Eftren Romero Espinoza, Brenda Fabiola Colmenero Romero, Fredy Mendoza Rivera, en este momento NO se negaron a firmar la presente acta y quien atiende la visita, el C. Eftren Romero Espinoza, en este momento SI recibió copia fiel de la presente acta firmada por los que en ella intervinieron.

POR PARTE DE LA PROCURADURÍA

José Angel Castillo Vidal

TESTIGOS

PERSONA QUE ATIENDE LA DILIGENCIA

Eftren Romero Espinoza

Fredy Mendoza Rivera

Brenda Fabiola Colmenero Romero

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente pone a su disposición un sitio alguno y desde cualquier parte de la República el número telefónico 01 800 PROEPA así como en la siguiente dirección electrónica <http://www.proepa.gob.mx/propeadenda> las y los que actúan incorrectamente.

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO
CARRETERA GUANAJUATO - JUVENTINO ROSAS KILOMETRO 5, COLONIA MARFIL, GUANAJUATO, G.P. 36251
TELÉFONOS (01 473) 73 31245, 73 30198, 73 32300, 73 30435.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 4º PÁRRAFO QUINTO, 14, 16 Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE ESTABLECE, POR UNA PARTE, EL DERECHO DE LA SOCIEDAD A UN MEDIO AMBIENTE SANO Y, POR LA OTRA, EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD QUE DEBE OBSERVARSE TODO ACTO DE AUTORIDAD, Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN ATRIBUCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN LAS MATERIAS DE COMPETENCIA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, ASÍ COMO EN LAS ZONAS SOBRE LAS QUE LA NACIÓN EJERCE SU SOBERANÍA Y JURISDICCIÓN PARA PROGRAMAR, ORDENAR Y REALIZAR LAS VISITAS U OPERATIVOS DE INSPECCIÓN PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES AMBIENTALES, ASÍ COMO PARA REQUERIR LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL OBJETO QUE SE INDICA EN LA PRESENTE ORDEN DE INSPECCIÓN, ASÍ COMO LO PREVEEN LOS ARTÍCULOS 1º, 4º, 6º FRACCIONES I, II, III, IV, XI, XIX Y XX, 6º, 8º, 9º, 10º, 121, 122, 123, 130, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 170 Y 170 BIS DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE; ARTÍCULOS 1, 2, 6 FRACCIÓN XI, 14 BIS 4 FRACCIONES I, II, III, IV, V Y VI, 29 FRACCIONES VI, VIII Y IX Y 88 BIS FRACCIÓN XI INCISO A, B, C Y D, XIII Y XV DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES Y SU TRANSITORIO SEGUNDO; ARTÍCULOS 1º, 2º, 30 Y 31 REGLAMENTO XI TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES; ARTÍCULO 79 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; ARTÍCULOS 1º, 2º, 3º, 13, 14, 16 FRACCIONES II Y IX, 28, 30, 32, 50, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 Y 75 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO; ARTÍCULOS 1º, 2º FRACCIÓN I, 17, 18, 26 Y 32 BIS FRACCIONES V Y XI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; ARTÍCULOS 1º, 2º FRACCIÓN I, 17, 18, 26 Y 32 BIS FRACCIONES V Y XI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; ARTÍCULOS 1º, 2º FRACCIÓN I, III Y 68 PÁRRAFO UNO, DOS TRES FRACCIONES VIII, IX, XII, XIII, XXX Y XLII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE; LOS ARTÍCULOS PRIMERO PÁRRAFO PRIMERO INCISOS B Y E), PÁRRAFO SEGUNDO, NUMERAL DÉCIMO Y ARTÍCULO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE SEÑALA EL NOMBRE, SEDE Y CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE LAS DELEGACIONES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2013, Y CONSIDERANDO QUE LA LEGISLACIÓN SEÑALADA ES DE ORDEN PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL, CUYA VIGILANCIA DE SU CUMPLIMIENTO CORRESPONDE A ESTA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN ESPECIAL EN AGUAS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA DESGARGA DE AGUAS RESIDUALES A CUERPOS DE AGUAS NACIONALES, ASÍ COMO DESCARGAS, DEPÓSITOS, EMANACIONES O EMISIONES QUE CAUSEN O PUEDAN CAUSAR Desequilibrio ecológico, PRODUCIR DAÑO AL AMBIENTE, CONTAMINACIÓN CON REPERCUSIONES PELIGROSAS PARA LOS ECOSISTEMAS Y SUS COMPONENTES, PARA LA SALUD PÚBLICA Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN Y TODA VEZ QUE ES NECESARIO FRENAR LAS TENDENCIAS DEL DETERIORO DEL MEDIO AMBIENTE, LOS ECOSISTEMAS Y DE LOS RECURSOS NATURALES, A FIN DE SENTAR LAS BASES PARA UN PROCESO DE RESTAURACIÓN Y

NUM. DE ACTA: PFP/A/18.2/2C.27.1/0143-15-AI-SAN FRANCISCO DEL RINCON

EXP. ADMVO. NUM: FFP/18.2/2C.27.1/00118-15

PRESENT

EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON,

KILOMETRO 13.5 DE LA CARRETERA LEÓN-SAN FRANCISCO DEL RINCON

QUÍMICA CENTRAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.

ORDEN DE INSPECCIÓN No. PFP/A/18.2/2C.27.1/143-15-01-SAN FRANCISCO DEL RINCON

EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO., A 01 DE JUNIO DE 2015

"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Reservado: - 1 - DE - 7 - FOLIAS
Fecha de Clasificación: 01/06/2010
Unidad Administrativa: PRO/607A970
Reservado: - 1 - DE - 7 - FOLIAS
Fundamento Legal: Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental
Confidencial: _____
Fundamento Legal: _____
Rubrica del Titular de la Unidad: _____
Rubrica y Cargo del Servidor Público: _____
Subdelegado de Inspección Industrial

DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Para una mejor atención, favor de citar el Asunto y el número de Expediente que se señala en la presente orden



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No. 8 de 1

Fecha de Clasificación	02/JUN/2015
Unidad Administrativa	PROFPA/AGT
Reservada	1 DE HOJAS
Periodo de Vigencia	3 AÑOS
Fundamento	Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Ampliación del periodo de reserva	Confidencial
Fundamento Legal	Confidencial
Historia del Titular de Unidad	
Fecha de la Revisión	
Subdelegado de Inspección	Industria
Función y Cargo de	
Función y Cargo de	

Acta de Inspección No. PFP/18.2/2C.27.1/143-15-01-SAN FRANCISCO DEL RINCÓN
Orden de Inspección No. PFP/18.2/2C.27.1/00118-15
Expediente No.

En el municipio de San Francisco del Rincón, siendo las 10 horas con 25 minutos, del día 03 de junio de 2015 el suscrito José Ángel Castillo Vidal inspector federal adscrito a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Guanajuato nos constituimos en kilómetro 13.5 de la carretera León-San Francisco del Rincón, Municipio de San Francisco del Rincón en el Estado de Guanajuato. Hecho del cual nos cercioramos mediante: Nombre de empresa en fachada del establecimiento y por conocimiento del personal que atiende la visita y de los pobladores cercanos al lugar, que es el domicilio señalado en la orden de inspección y a efecto de dar cumplimiento a dicha orden de inspección número PFP/18.2/2C.27.1/143-15-01-SAN FRANCISCO DEL RINCÓN de fecha 01 de junio de 2015 suscrita por el C. José Isaac González Calderón, en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato, por medio del cual se me comisionó para realizar la visita de inspección al establecimiento denominado

QUÍMICA CENTRAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Acto seguido, requiero la presencia del propietario, ocupante o encargado del establecimiento, atendiendo al suscrito inspector, el C. Arturo Cuevas Orta, con quien procedo a identificarme de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 163 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, exhibiéndole en este momento a la persona arriba mencionada la credencial con número de folio 024, que me acredita con el carácter de inspector Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato; donde fue expedida en fecha la primera el día 01 de Abril del 2015 y la mismas posee una vigencia que inicia la primera el día 01 de Abril del 2015 y concluye el 31 de Diciembre de 2015, suscrita por el C. José Isaac González Calderón en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato, en uso de la facultad conferida en el artículo 68 Fracción XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el diario oficial de la federación el día 26 de noviembre de 2012 y en los artículos primero párrafo primero inciso b) y e), párrafo segundo, numeral décimo y artículo segundo del acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México publicado en el diario oficial de la federación el día 14 de febrero de 2013, en la cual aparece la respectiva fotografía y firma del suscrito inspector, cerciorándose quien atiende la visita de que corresponde con los rasgos fisonómicos del portador. Así mismo se hace del conocimiento a quien nos atiende, sobre el objeto de la orden de inspección número PFP/18.2/2C.27.1/143-15-01-SAN FRANCISCO DEL RINCÓN de fecha 01 de junio de 2015, de la

0000332

Fecha de Clasificación	Unidad Administrativa	PROFESORADO
Revisada	7 DE	3 AÑOS
Período de Reserva	Fundamento	Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental
Confidencial	Ampliación del periodo de reserva	
Fundamento Legal	Razón del Tránsito de Unidad	Fecha de Desvinculación
Subdelegado de Inspección	Función y Cargo de	Servidor Público de

~~Alfredo Cueva Orozco, suscritor de la visita, Marco~~
~~Arcelio Martinez Torrez~~
en este momento NO se negaron a firmar la presente acta y quien atiende la visita, el C.
~~Alfredo Cueva Orozco~~, en este momento SI recibió copia fiel de la presente
acta firmada por los que en ella intervinieron.

Alfredo Cuevas Orozco - y, en este momento Si recibí copia fiel de la presente acta firmada por los que en ella intervinieron.

en este momento NO se negaron a firmar la presente acta y quien atiende la visita, el C

~~António Martínez Torner~~

~~Alfredo Cuevas Orozco, (USC) 12/13/2013, Marzo~~

Por lo que se hace constar que los CC.

negativa de quien atiende la visita para recibir copia de esta acta, no afectará la validez de la misma.-

Ecológico y la Protección al Ambiente, el cual hace mención que en caso de su negativa a firmar o la

acta, señalándoles que en términos del último párrafo del artículo 164 de la Ley General del Equilibrio

que requiero a quien atende la visita y a los testigos designados por esta persona, firmen la presente

del 2015, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron; hago constar en estos momentos

constancia la presente acta, en 09 hojas útiles, a las 15 horas con 01 del día 03 de junio

Una vez cumplido el objeto de la presente diligencia, se da por concluida, levantándose para

siguientes a la fecha de cierre de la presente diligencia.-----

Rosas kilómetro 5, colonia Martí, en Guanaajuato, Guanaajuato, en el término de los cinco días hábiles

domicilio de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente: carretera Guanajuato-Juventino

en relación con los hechos asentados en la presente acta por escrito, presentándolas en el siguiente

Así mismo le comunico a quien atiende la visita que puede formular observaciones y ofrecer pruebas presentándolas en el siguiente

manifestacion alguna

Alfredo Cruz Orozco manifiesta: que le gusta el trabajo a tiempo

en relación con los hechos asentados en la presente acta. En consecuencia, en el

Protección al Ambiente, tiene la oportunidad en este acto de formular observaciones y comentarios.

Protección al Ambiente. Tiene la oportunidad en este acto a formular observaciones y ofrecer pruebas

Una vez leída, hacemos notar que coincide con la misma conformidad con lo dispuesto en el artículo 164 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la

la misma. Una vez leída, hacemos constar que comunicamos a quien atiende la visita, que de

...techos asentados con anterioridad en la presente acta, para lo cual quien atiende la visita da lectura

acto seguido, en estos momentos hacemos del conocimiento a quien atiende la visita sobre los

00000334

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 8 de 8

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



POR PARTE DE LA PROCURADURÍA

~~Jose Angel Castillo Vidal~~

TESTIGOS

~~Cuentenec Pizarro Valdivia~~

PERSONA QUE ATENDIÓ LA
DILIGENCIA

~~Alfredo Cuevas Orozco~~

~~Morco Antonio Martínez Touze~~

Fecha de Clasificación		02/JUNIO/2015	
Unidad Administrativa		PROFPAJATO	
Reservada		8 DE	
Periodo de Reserva		3 AÑOS	
Fundamento		Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de	
Legal		Transparencia y Acceso a la	
Ampliación del periodo de reserva		biomaterial	
Confidencial			
Fundamento Legal			
Rúbrica del Titular de Unidad			
Fecha de Inscripción			
Rúbrica y Cargo de		Subdirector de Inspección	
Servidor Público		Industria	